



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2024-00067-00

En la presente acción, interpuesta por JORGE WILLIAM TABORDA SALAS en contra de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN- EPM, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS y ALCALDÍA DE ITAGÜÍ, se INCORPORAN las respuestas allegadas por la accionada y se PONE EN CONOCIMIENTO de la parte accionante.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 044

Hoy 13 de marzo de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad28b3d947a7b64c5cb660639f365fec5d7cd5a462c0f1c3c5f97c9d6bff2ef9**

Documento generado en 12/03/2024 02:55:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>